

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7637

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA
“ASOCIACIÓN RELIGIOSA LA AYUDA DE DIOS” (LA AYUDA DE DIOS)”**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACIÓN RELIGIOSA LA AYUDA DE DIOS**”, nombre que podrá ser abreviado como **(LA AYUDA DE DIOS)**”; sin fines de lucro, de noventa y nueve años (99) de duración y con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACIÓN RELIGIOSA LA AYUDA DE DIOS**”, nombre que podrá ser abreviado como **(LA AYUDA DE DIOS)**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Lic. Iris Marina Montenegro Blandón Presidenta por la Ley Asamblea Nacional	Lic. Alba Palacios Benavidez Primera Secretaria Asamblea Nacional
---	---